



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 047

FECHA DEL ESTADO: 16/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-03-004-2018-00105-00	EJECUTIVO	INVERSORA PICHINCHA S.A.	YEISON DAVID MARÍN OSPINA	15/07/2020	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES
17-174-40-89-004-2019-00047-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	OSCAR FABIÁN AGUDELO CASTAÑO	15/07/2020	MODIFICA LIQUIDACIÓN PRESENTADA
17-174-40-89-004-2019-00177-00	REIVINDICATORIO	MARIA DANIELA HOYOS MOSQUERA	N.N.	15/07/2020	AGREGA Y REQUIERE
17-174-40-89-004-2019-00526-01	DESPACHO COMISORIO	BERENICE VALBUENA JIMENEZ	PAULA XIMENA RESTREPO BUITRAGO Y OTRO	15/07/2020	NO AUXILIA COMISORIO, ORDENA DEVOLUCIÓN
17-174-40-89-004-2020-00084-00	AMPARO DE POBREZA	DECIDERIO LOAIZA OTALVARO	N.N.	15/07/2020	INADMITE
17-174-40-89-004-2020-00089-00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ S.A.	N.N.	15/07/2020	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, dieciséis (16) de Julio de dos mil veinte (2020) a las 8 am. Se informa a los apoderados y partes intervinientes en los procesos que se notifican por estado, que a los correos electrónicos reportados, se compartió el vínculo de acceso digital a los expedientes. En el evento de no haberlo efectuado, podrán elevar la solicitud a través del buzón electrónico insitucional de éste Juzgado.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO